

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1772.

E Del Cairo 7 de Setiembre de 1772.
 EL Cheik Daher y Ali Bei experimentan delante de Jafa mas resistencia de la que creían. Despues de cincuenta dias de sitio, nada han adelantado; y si no salen bien de esta empresa, se verá Ali Bei imposibilitado de intentar nueva invasion en Egipto, donde todo se halla actualmente en la mayor tranquilidad.

A Smirna 4 de Setiembre de 1772.
 Quí estamos en continuos sobresaltos desde el terrible incendio, que ha consumido una parte de esta Ciudad, donde casi diariamente se descubre fuego en las inmediaciones de las casas abrasadas. Se ha observado ultimamente, que salía humo de una pared que confina con la Aduana situada cerca del Castillo antiguo. Se encontró una viga, que aun ardía, cuya circunstancia ocasionó tanto mas pavor á los habitantes, quanto cerca del parage por donde salía el humo, había un almacén con 300 quintales de polbora, parte en sacos, y el resto estendido en el suelo. Los Cónsules Francos, y los principales habitantés hicieron repetidas instancias para que se transportase esta polbora al Castillo de Agua; pero los Turcos reusaron entrar en el almacén. Hizo la casualidad que hubiese en la Rada una Fragata Inglesa y un Xaveque Francés, cuyos Artilleros tubieron valor para retirar esta polbora, y libertaron la Ciudad del inminente peligro que la amenazaba, pues sin duda habría quedado totalmente destruída si el fuego hubiese llegado á este almacén.

Q Constantinopla 28 de Setiembre de 1772.
 Jando se temía que bolviesen las hostilidades con mas furor, que nunca, sabémos con admiracion que los Rusos han propuesto una pro-

prolongacion de la tregua, y que ha sido admitida por la *Puerta*. Habiendose detenido *Osman Efendi* en el Campo del Gran Visir, se presume que no se tomarán tan pronto las armas, y que los *Rusos* desistirán en parte de sus pretensiones sobre la independencía de la *Criméa*, y la libertad de la navegacion en el *Mar Negro*. Los Ministros de *Viena* y *Berlín* se hallan en camino para restituírse á esta Capital. Sin embargo, la *Puerta* hace las prevenciones necesarias para continuar con vigor las operaciones militares en la próxíma Primavera, en caso de que no se ajuste la paz. Ademas de la bella fundicion de cañones, que está en el arrabal de *Top-Hané*, se construye otra en el de *Has-Kein*; y al mismo tiempo se exercíta una Compañía de 100 Artilleros en el manejo y maniobras que se prácticán en *Europa*. El Gran Señor hizo partir dias pasados al Campo del Gran Visir 300 machos cargados de oro y plata para pagar el prest que tienen debengado los *Jenizaros*.

Luego que se recibió aquí la noticia del incendio de *Smirna*, se experimentó el 5 del corriente otro en esta Capital, que duró desde las tres y media hasta las nueve de la mañana, habiendo sido reducidas á cenizas 200 grandes casas; y si no se hubiesen descubierto á tiempo las materias combustibles, dispuestas en diferentes parages, sería mucho mayor el estrago. El Ministerio ha ordenado que en adelante cada barrio sea responsable de los que le habitan. La peste empieza á experimentar-se en esta Capital, y especialmente en el arrabal de *Pera*, con tanta violencia como en medio del Verano.

Petersburgo 4 de Octubre de 1772.

EL Conde de *Lasci*, Ministro plenipotenciario de *España*, tubo el 25 del pasado su primera audiencia de la Emperatriz. El dia que se declaró al Gran Duque mayor de edad, regaló S. M. *Imperial* al Conde de *Panin*, Ayo antiguo de este Príncipe, una sortija de valor de 200 rublos. Dicho Ministro ha recibido tambien magníficos presentes de parte de las Cortes de *Viena* y *Berlín*, con motivo del cange de las ratificaciones sobre el tratado de 5 de Agosto último. Aun no se ha presentado en la Corte el Conde de *Orlow* desde que se ha restituído de *Fockhiani*, y corre la voz de habersesele propuesto que haga demision de todos sus empléos.

Hallandose casi inhabitable el antiguo Palacio de los Soberanos de *Rusia* en *Moscou*, situado en el *Cremlin*, ha dispuesto la Emperatriz que se construya otro nuevo en el mismo sitio. El Metropolitano y los Arzobispos bendixeron el 7 del mes ultimo el terreno; y el Teniente Gene-

neral *Isa Illow*, encargado de la Superintendencia de su fábrica, dió el mismo día un gran banquete al Clero y á la Nobleza.

EL *Senatus Consilium*, compuesto de solos 33 Senadores, continúa sus Sesiones sin adelantar cosa alguna. Quisieran las tres Cortes que se congregase una Dieta general; pero esto tiene grandes dificultades. Dícese que los *Austriacos* quieren apoderarse del arrabál de *Cracovia*, llamado *Casimiro*, por razon de que se halla situado al otro lado del *Vistula*. A los Mariscales y Consejeros de Confederacion, que aun no han prestado obediencia, se les ha dado orden de presentarse en *Wilicza*, amenazando á los que no obedeciesen con la indignacion de S. M. *Imperial y Real*. La Ciudad de *Leopol* se ha negado á prestar juramento al Conde de *Pergen*, alegando que no puede violar la fidelidad jurada al Rei de *Polonia*, sino se la pone legítimamente en libertad, sobre cuyo asunto ha escrito el Comisario *Austriaco* á su Corte.

Se sabe que la mayor parte de los Gefes de la Confederacion se ha retirado á *Braunau*, en *Baviera*; y se habla de una Declaracion que acaban de publicar muchos sugetos principales de la *Gran Polonia*, en la qual manifiestan que como el Ministerio de *Polonia* no piensa en apaciguar las turbaciones del Reino, ellos han resuelto establecer un Consejo permanente, y han nombrado por su Gefe al Príncipe *Augusto Sulkowski*, Palatino de *Gnesne*, á quien dan catorce Asesores. Dicho Consejo tendrá facultad de tratar con las Cortes estrangeras; y añade la Declaracion, que no queriendo depender ya del Ministerio de *Varsovia*, tampoco recibirán en adelante las ordenes de los Comisarios de Guerra ó de la Tesorería. Algunos de los Senadores que se hallan actualmente en *Varsovia*, han vituperado en sus discursos al *Senatus Consilium* la conducta del Ministerio *Polaco* en estas desgraciadas circunstancias.

El Rei de *Prusia* ha incorporado á su Corona todas las *Starostías* del País que ha ocupado. Los *Starostes* deben recibir las rentas, y se les concede 3 por 100 sobre los bienes que antes gozaban. Los *Rusos*, haciendo á poca diferencia el mismo reglamento, han señalado á los *Starostes* 200 rublos cada año.

SE sabe de *Dantzick* que los *Prusianos* estrechaban cada dia mas á aquella Ciudad, á la qual el tratado de Division de 5 de Agosto ha declarado libre, baxo la proteccion de la *Polonia*. Despues de haberse apoderado de

todos los Lugares de su jurisdiccion , y de haberse hecho dueños de las alturas de *Stolzemberg* , del Puerto y de la Isla de *Platen* , acaban de ocupar tambien los arrabales de *Schedlit* y *Schotland* , y han tomado puesto en el puente *Roxo* , por donde se va á la Puerta baxa. Se ha resguardado el Puerto con diferentes baterías y un reducto construído á la entrada del Canal. Los empleados en las nuevas Aduanas tóman el título de *Jurisdiccion del Almirantazgo Prusiano* ; y finalmente, se ha visto juntar en *Oliva* un trén de Artillería y otros pertrechos propios para el ataque de Plazas. Estas prevenciones anuncian , al parecer , una próxima empresa contra la Puerta baxa ; y entretanto las Tropas repartidas en *Schedlitz* , *Langfurt* , y *Stolzemberg* amenazan á la Ciudadela de *Bischofsberg* , que domina la Ciudad y sus fortificaciones, en cuyas circunstancias toma el Magistrado todas las precauciones necesarias para la seguridad de la Plaza. Se han guarnecido todas las fortificaciones con numerosa Artillería ; dos Compañías Urbanas montan diariamente la guardia en lo interior , y la Guarnicion ocupa las obras exteriores. El Fuerte de *Weischelmund* está provisto de víveres y municiones ; pero su corta Guarnicion, que no pasa de 100 hombres , no permíte esperar larga resistencia, si se ataca formalmente.

El Magistrado ha hecho publicar una Memoria , con el fin de probar que el Puerto de *Dantzick* no está construído en el territorio de la Abadía de *Oliva*. Se conviene en que muchos edificios inmediatos al Puerto corresponden efectivamente á una parte de aquel territorio que adquirió la Ciudad con absoluta soberanía, en virtud de Escritura de arrendamiento enfitéutico ajustado en 1647 por 93 años, y renovado en 1739 por igual tiempo , con la expresa reserva de que al concluirse este término en 1832 , continuará el arrendamiento por otro tanto tiempo ; pero en quanto al mismo Puerto , ó por mejor decir, al Canal , nombrado *Fabrwasser* , sostiene el Magistrado que le hizo construir en el propio terreno que ocupaba el mar ; y en apoyo del derecho que tubo para ejecutarlo , reclama un privilegio del Rei *Casimiro* del año de 1457 , el qual confirma á la Ciudad la propiedad de toda la costa , y el derecho exclusivo de navegar en ella , y dirigir la navegacion : comparando á este título el mayor privilegio de la Abadía de *Oliva* del año de 1342 , que solo estiende su dominio hasta la orilla del mar. Recuerda finalmente la tentativa hecha por el Rei de *Polonia Ladislao IV* , para establecer cierto derecho á la entrada del Puerto de *Dantzick* , como Soberano de la Provincia de *Prusia* , las oposiciones de la Ciudad , la intercesion de las Potencias estrangeras , y la decision de la República , que obligó á aquel Príncipe á renunciar su pretension.

Todas las Embarcaciones que frecuentan el Puerto de *Dantzick* pagan los derechos establecidos por S. M. *Prusiana*. Han salido ya de allí cerca de 60 Navíos entre *Ingleses*, *Holandeses* y *Dinamarqueses*, despues de haberlos satisfecho, segun las ordenes que les dieron sus respectivos Cónsules, quienes entregaron al mismo tiempo al Residente de *Prusia* una protesta formal contra estas nuevas exâcciones. Los Comisarios *Prusianos* toman razon de toda la sal de mar que hai en la *Nueva Prusia*. Una Compañía formada por S. M. *Prusiana* se encargará en adelante de la venta de esta sal; y al mismo tiempo concede aquel Príncipe á los Mercaderes *Prusianos* el comercio exclusivo de los frutos del País.

El Conde de *Krasinski*, Obispo de *Kaminiec*, uno de los principales Gefes de la Confederacion de *Bar*, ha sido arrestado por un Destacamento de *Cosacos*, que le conduxo á *Varsovia*.

Viena 21 de Octubre de 1772.

EScriben de *Leopol*, que el Conde de *Pergen* hizo su entrada pública en aquella Ciudad entre dos filas de Granaderos *Austriacos*; pero aun no había señalado el dia en que los nuevos Vasallos de SS. MM. *Imperiales* y *Real* debían prestar juramento. El Magistrado no ha querido presentarse en cuerpo á la entrada del Comisario *Imperial*; y aun se ha negado á presenciar los actos de la toma de posesion; bien que no se ha tenido por conveniente precisarle á ello. El nuevo Gobernador fue recibido con mucha pompa en la Catedral, donde se cantó el *Te Deum*.

Hamburgo 30 de Octubre de 1772.

LA Agricultura, el Comercio y la Marina parece que experimentan ya en *Suecia* las ventajas de la feliz revolucion acaecida en aquel Reino, donde ha habido abundante cosecha de granos, y una pesca extraordinaria de harenques cerca de *Elsborg*. El mar que baña aquella costa Occidental de la *Suecia*, parece que abunda cada dia mas de estos pescados, los quales atraen á otros muchos: y este es un nuevo manantial de opulencia para aquellos Pueblos. Las cartas que hablan de estas particularidades confirman tambien la noticia de que la Ciudad de *Stockolmo* ha ofrecido al Rei armar y equipar á sus expensas 25 Navíos, cuyo exemplo seguirán sin duda otras Ciudades. Todo anuncia la emulacion y satisfaccion universal de una Nacion que ha roto sus cadenas, favorecida de un Rei libre, como ella.

Londres 30 de Octubre de 1772.

EL dia 24 del corriente por la mañana se congregaron los Sherifes en la

la Casa de Ayuntamiento, con el fin de empezar el escrutinio para la eleccion de Lord Corregidor. El Sr. *Wilkes* concurrió tambien con los Comisarios nombrados por su parte; pero los Sres. *Halifax* y *Schakespear*, competidores de los Sres. *Wilkes* y *Townshend*, presentaron una carta, en que manifestaban que habiendo declarado los Comisarios nombrados por su parte que no podían proceder al escrutinio, á causa de que no se les habían entregado listas fides de los votos, como se previene en el Acto del año 11 del reinado de *Jorge I*, declaraban por nulo é ilegal todo quanto se pudiese hacer sobre la presente eleccion de Corregidor para la Ciudad de *Londres*, y que se opondrían á ello. Habiendose consultado el caso con el Caballero *James Hodges*, Secretario de la Ciudad, respondió que había visto ya muchas elecciones disputadas; pero que no creía que se hubiese protestado jamás contra un escrutinio: que en el actual estado de las cosas era de parecer que el que tubiese mayor número de votos debía ser legitimamente elegido; pero que para impedir que se sospechase parcialidad en los Sherifes, les aconsejaba que exâminasen los votos de quatro en quatro alternativamente por cada parte, siguiendo el orden alfabético, cuya operacion se haría en poco tiempo, y sin embarazo. Pareciendo bien este dictâmen, se procedió al escrutinio, no obstante la protesta de los Sres. *Halifax* y *Schakespear*, cuyos Comisarios no quisieron asistir. Este exâmen duró tres dias; y finalmente, el Cuerpo de Regidores de *Londres* se juntó ayer para acordar la plaza de Lord Corregidor en uno de los dos Candidatos que tubiese mayor número de votos, habiendo recaído su eleccion en el Sr. *Townshend*, que solo ha excedido en un voto á su compañero *Wilkes*.

Diez de los Directores de la Compañía han ofrecido pasar personalmente á las *Indias* con el fin de restablecer el buen orden. Dícese que se elegirán seis de ellos, que despues de haber obtenido el beneplácito del Gobierno irán á remediar los abusos introducidos en la administracion de aquella Colonia, tan floreciente en otro tiempo, y que en el dia se inclina á su destruccion. Parece que aquellos Países han sido atacados por un Príncipe, en quien se debía tener la mayor confianza. El Rei *Schach Allum*, sostenido por los *Inglese*s durante sus desgracias, y con cuyo auxilio consiguió restablecerse en el Treno de *Delhi*, se abanzó ázia *Bengala* con un poderoso Exército. *Souja Dowlih*, aliado de la Compañía, que se opuso á su paso, fue vencido por aquel Príncipe, quien se encaminó despues ázia *Calcuta*; pero los *Inglese*s juntaban sus fuerzas en aquella parte, resueltos á castigar seriamente su traicion. Tambien se sabe, que unidos los *Marates* al Rei *Schach Allum*, habían atacado, y batido á los

Robillas, cuyas posesiones están situadas entre las de *Delhi* y *Souja Dowlah*. Este ultimo pidió socorro á la Compañía, la qual hizo marchar una Brigada á las ordenes del Caballero *Barker*. Las noticias de *Bombai* no son menos melancólicas. Las Tropas de la Compañía fueron rechazadas en el ataque de una Plaza importante para su comercio en la costa de *Malabar*, cuya circunstancia ocupará á los Directores en su primera asamblea general. Por la cuenta que se ha presentado de las Tropas *Europeas* que están al servicio de la Compañía en la *India* resulta, que son en número de 109 hombres efectivos, sin incluir muchos Cuerpos de Artillería.

Por el Capitan de un Navío que arribo de las *Indias Occidentales* se sabe, que habiendose abanzado el Gobernador de *S. Vicente* en 7 de Agosto ultimo contra una Tropa de rebeldes naturales de aquella Isla, los había vencido, pasando á cuchillo un gran número, y que los demás se refugiaron á los montes, donde se les dexaría perecer de hambre.

Un Príncipe *Arabe*, que llegó aquí el dia 20, tubo el 22 una conferencia con el Lord *Rochford*. Dicese que ofrece establecer con la *Gran Bretaña* un nuevo ventajoso ramo de Comercio, y que si no se admite su proposicion pasará á *Holanda*, donde espera conseguir sus proyectos.

La providencia tomada por el Emperador de *Marruecos* para que salgan de *Tetuan* todos los *Christianos*, ha sido con el fin de facilitar á sus Vasallos y á los *Judios* de *Gibraltar* los medios de interrumpir el Comercio que se hace entre aquella Guarnicion y los *Berberiscos*; pero el Gobernador de aquella Ciudad, conforme á las ordenes de S. M., ha mandado á todos los *Judios* que salgan de allí en tiempo determinado. Nos lisonjamos, que viendo el Emperador de *Marruecos* desvanecidos sus proyectos por la política de nuestro Ministerio, pensará en revocar su Ordenanza.

La Haya 30 de Octubre de 1772.

LAS noticias de *Batavia* son muy melancólicas. En solos seis Navíos que partieron de *Holanda* para el *Cabo*, y del *Cabo* para las *Indias*, ascendía el número de los muertos á 557, y el de los enfermos á 445: de suerte que pasan de mil personas perdidas ó inutilizadas á la navegacion mas importante de la República.

Despues de las Declaraciones comunicadas á los *Estados Generales* por los Ministros de *Prusia*, *Rusia* y *Viena*, se entregó á sus Alti-Potencias una carta del Rei de *Polonia*, sobre cuyo contenido hace el Público serias reflexiones. Los acaccimientos que van á mudar el dominio del *Báltico* interesan mucho mas que á ninguna otra Nacion situada en el Continente, á los *Holandeses* y á otros Pueblos marítimos, que como ellos,

ellos, sacan una parte de su poder de la proporcion con que se hallan entre el Norte y el Súr. Los Estados Prusianos, unidos actualmente, abrazan el mar Báltico desde Camin hasta Memel, como la República de Holanda se estiende á lo largo del mar del Norte entre el Dique y el Texel. La Prusia puede sacar de su situacion marítima y de las entradas de los tres grandes Rios, el Oder, el Vístula y el Niemen, las mismas ventajas que goza la Holanda, con la posesion de las salidas del Escaut, del Meuse, y del Rhin. Todo quanto viene de los Países altos es tributario de las Provincias baxas, por medio de las quales se hace el transporte. Esta feliz situacion entre un mar navegable y un Continente fértil, pone á los Países productivos en la dependencia del Pueblo que domina la costa y los Rios.

El famoso anciano del Norte, llamado *Christiano Jacobsen Drachenberg*, que nació en Noruega en 11 de Setiembre de 1626, murió el dia 9 del corriente de edad de 146 años.

Marsella 30 de Octubre de 1772.

Muchos Navíos, que han arribado de *Terranova*, encontraron el 4 de este mes en el Estrecho de *Gibraltar* una Esquadra de ocho Galeras del Rei de Marruecos. La voz que corrió de que se había manifestado la peste en *Sale* y en la Isla de *Fedala*, sobresaltó bastantemente al Comercio; pero las ultimas cartas recibidas de aquel País contradicen felizmente esta noticia, á que dieron motivo las calenturas que se experimentan todos los años en el Verano, y que han sido mas frecuentes en este, por la mucha abundancia de frutas, con que únicamente se mantienen los Moros en esta estacion, sin precaverse de los efectos de dicho alimento. No beben mas que agua, van casi desnudos, sufren durante el dia el ardor del Sol, y por las noches caen sobre ellos abundantes y frescos rocíos. No tienen Médicos, Cirujanos ni remedios, y se aseguran con el sistema de la absoluta predestinacion. Están tan acostumbrados á esta mortandad, ocasionada por las frutas, que en *Fez*, donde hai mas abundancia que en el resto del Imperio, las gentes encargadas de los entierros, dan anualmente letras á pagar despues que se hubiesen acabado las frutas.

París 9 de Noviembre de 1772.

EL Conde de *Creutz*, Embaxador extraordinario de Suecia, tubo el dia primero del corriente audiencia privada del Rei, á quien entregó su credencial, habiendole acompañado á esta audiencia y á las de la Familia Real el Sr. *Tolosan*, Introdutor de Embaxadores.

Una Congregacion establecida en *Leon* desde el año de 1274, y conocida con el nombre de *Real Compañía de Penitentes de nuestra Señora de Cafalon*, cuyo título la concedió *Enrique III* en 1583, agregandose á ella, dispuso que se celebrase con una solemne Misa y *Te Deum* el Domingo 25 de Octubre, la época de la coronacion de S. M. Dicha Compañía, compuesta de muchos Negociantes, se ha distinguido en todos tiempos no solo por su amor y respeto á la persona del Rei, sino por las ventajas que ha hecho á la pátria. En el mes de Mayo de 1770 puso en libertad 14 encarcelados, con motivo del matrimonio del Sr. Delfin. En 1771, quando la escasez de trigo, junto con la carestía de los demas comestibles y la cesacion universal de las obras, redujo á miseria á gran número de trabajadores, estableció en la Ciudad de *Leon* que se repartiese una cierta porcion de potage de arroz por espacio de siete meses todos los dias de la semana á 218544 personas, que componían 38546 familias, distribuidas en las catorce Parróquias de la Ciudad; y este año ha continuado los mismos socorros durante cinco meses, hasta el tiempo de la cosecha. El Sr. *Fleselles*, Intendente de *Leon*, ha contribuído á este heroico acto de caridad, haciendo entregar á dicha Compañía 60 quintales de arroz, cuyo exemplo han seguido el Prevoste de los Mercaderes y muchos particulares de la misma Ciudad. Es de notar que esta Compañía no tiene mas renta, que la contribucion de sus Congregantes, la qual ha sido suficiente no solo para que se mantubiese con esplendor por espacio de cerca de siete siglos, sinó para ocurrir á las copiosas limosnas que ha hecho. Convendría, para bien de la humanidad, que se formase en cada Ciudad populosa otro establecimiento igual.

Avisan de *Brest* haber llegado allí la semana ultima la Fragata del Rei, nombrada la *Flora*, á las ordenes del Caballero *Verdun de la Crenne*, Teniente de Navío, en la qual se habian embarcado los Comisarios de la Academia de las Ciencias encargados de justificar el método propio para determinar las longitudes por medio de relojes marítimos. Ha viajado sucesivamente á las Costas de *Africa*, á la *Martinica*, á *Sto. Domingo*, al Banco de *Terranova*, á *Miquelon*, á *Elseneur* y á *Copenhague*.

Padua 30 de Octubre de 1772.

EL Em.^{mo} Sr. *Antonio Marino Priuli*, Cardenal del título de *S. Marcos*, y nuestro dignisimo Obispo, falleció el dia 26 de este mes por la noche, de edad de 65 años: fue promovido á la sagrada Púrpura en 2 de Octubre de 1758 por la Santidad de *Clemente XIII*.

E Roma 4 de Noviembre de 1772.
 EL Miercoles de la semana anterior se restituyó felizmente su Santidad desde el Sitio de *Castel Gandolfo* á esta Capital. Dícese que S. B. tendrá luego un Consistorio, en el qual creará Cardenal á Monseñor *Leopoldo Ernesto Firmian*, Obispo de *Pasavia*.

Se asegura que el Marqués *Antici*, Ministro de *Polonia* á la Santa Sede, ha recibido una carta de aquel Soberano, en que le dice que por las críticas circunstancias en que se halla no puede ya mantener Ministro en esta Capital; y dandole gracias por el desempeño de los encargos puestos á su cuidado, le asegura aquel Monarca que no dexará de valerse de su persona en quantas ocasiones se le presenten.

E Madrid 24 de Noviembre de 1772.
 EL dia 17 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo*, con motivo del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Duquesa de *Saboya*.

Atendiendo el Rei á los dilatados buenos servicios del Teniente General de sus Exércitos *D. Bernardo O-Conor Phaly*, Comandante General de *Cataluña*, se ha servido concederle la Capitanía General de *Castilla la Vieja*.

En la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido S. M. el Empléo de Esento al Brigadiér de la misma *D. Basilio de Rada*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á segundo Teniente, al Alférez de Fusileros *D. Agustin Alvarez de Toledo*; y á Capitan de Fusileros en el de *Wilsonis* al primer Teniente de Granaderos *Baron de Lamberts*.

Igualmente ha provisto S. M. el Gobierno de la Plaza de *Ayamonte* en el Teniente Coronel *D. Parricio O-Hebir*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *Ultonia*; y el del nuevo Castillo de *Cod de Ladrones* en *Aragon*, en el Teniente Coronel *D. Balthasar de Salcedo*, Capitan de Granaderos de las Milicias de *Soria*.

La Real Sociedad *Bascongada* de los Amigos del Pais celebró sus Juntas generales ánuas en la Villa de *Bilbao* desde el dia 16 hasta el 21 de Setiembre. En las tres de ellas, que fueron públicas, con asistencia de numeroso y lucido concurso, leyeron los Sócios comisionados de *Agricultura* y *Economía rustica* las resultas de diferentes tentativas que se han hecho, y los extractos de dos escritos, uno sobre siembra del trigo en bandas, y otro sobre el plantío de las Olivas. Los de *Ciencias* y *Artes útiles* dieron cuenta de várias noticias de Metalurgia y Mineralogia,

y leyeron quatro extractos: I, Un cotejo entre los barquines de cuero y tabla: II, Una demostracion del mejor modo de construir los barquines de tabla: III, De un tratado de Docimacia, ó descripcion de un laboratorio portátil: IV, Una Memoria sobre el Amianto descubierto en la Sierra llamada *Pola de Allande* en *Asturias*. Leyeron tambien una Disertacion y Coleccion de Observaciones sobre la inoculacion de las viruelas, por las quales parece que el número de los inoculados, segun el método de *Gati*, en las tres Provincias *Bascongadas*, desde el mes de Agosto del año anterior, asciende á mil doscientos veinte y seis, sin haberse experimentado otra desgracia, que la de un niño, á quien (contra lo que expresamente previene *Gati*) se hizo la insercion á tiempo que le salían los dientes, por el justo temor de que se le comunicasen unas viruelas epidémicas malignas que corrían entonces, de las quales se había observado morían todos los que se inficionaban hallandose en aquel estado. Los de *Industria y Comercio* dieron cuenta de los progresos hechos en los ramos de salazon de pescado, cuchillería, manufacturas de fierro y sillas de paja á la moda *Holandesa*; y leyeron tres extractos: I, De una Coleccion de noticias sobre los temples: II, De una Traducion del Arte de *Ganucero*, de la Real Academia de las Ciencias: III, De una Disertacion sobre el Comercio y su Historia. *Los de Historia y Bellas Letras* leyeron vários Tratados elementares para la enseñanza pública: un extracto de la Arithmetica política: otro de una Memoria sobre el derecho de los *Bascongados* á la pesca de *Terranova*; y un exâmen crítico de la opinion que excluye á las tres Provincias *Bascongadas* de la antigua *Cantabria*. Y finalmente, se exâminaron en público los Alumnos *D. Manuel* y *D. Miguel de Lili*, *D. Xaviér de Eguia*, *D. Bernardo de Esquivel*, *Don Luis de Salazar*, *D. Mariano de Manso*, *D. Josef de Moyua*, y *D. Juan de Epalza* sobre las lenguas Latina, y Francesa, Geografía, Historia Sagrada y Española, Geometría y Ciencia de Puestos Militares.

Antes de ayer se celebraron en la Real Iglesia de *S. Isidro* de esta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió, á nombre de S. M., el Excmo. Sr. Marqués de *Spinola*, con asistencia del Real Cabildo, muchos Grandes, Oficiales Militares y otras personas de distincion. Dixo la Oracion fúnebre el Doctor *D. Juan Antonio Melendo*, Capellán de S. M. en dicha Real Iglesia.

El día 10 de este mes falleció en la Ciudad de *Múrcia*, á los 72 años y 3 meses de edad, el Ilmo. Sr. *D. Diego de Roxas y Contreras*, Caballero del Orden de *Calatrava*, y Obispo de *Cartagena*. Este digno Prelado, que fue Colegial en el Mayor de *Cuenca*, y Catedrático de Decreta-

tales mayores en la Universidad de *Salamanca*, Fiscal y Oídor de la Real Chancillería de *Valladolid*, Obispo de *Calahorra*, y Gobernador del Real y Supremo Consejo de *Castilla* desde el año de 1751 hasta el de 1766, en que S. M. se sirvió exonerarle de tan grave cargo, acreditó cumplidamente en quantos tubo su amor al Real Servicio, su talento, integridad, y zelo por el bien público; agregando á estas apreciables circunstancias, la mas ardiente caridad en distribuir copiosas limosnas á los pobres, especialmente á aquellos que por sus distinguidas circunstancias hacían mas urgente su necesidad.

El Capuchino retirado por diez dias en sí mismo: ejercicios espirituales ajustados al uso, regla, y constituciones de los Frailes menores Capuchinos de S. Francisco por un Religioso del mismo Orden, de la Provincia de *Brescia*; y traducido del Italiano en lengua Castellana por el M. R. P. Fr. Francisco de Santander, Definidor general de todo el Orden de Menores Capuchinos: se hallará en la Imprenta de Manuel Martin.

Manejo Real, en que se propone lo que deben saber los Caballeros para hacer por sí un caballo como qualquiera Picador: compuesto por Don Manuel Alvarez Osorio, Conde de Grajal: añadido por dicho autor. Se hallará en la Librería de Juan de Esparza, Puerta del Sol, y juntamente el Arte de andar á caballo de D. Pasqual Bernard.

Estampa en medio pliego de marquilla, que representa á Santiago Apostol á caballo, en ademan de vencer á los Moros, formado el todo de sutiles rasgos; y baxo una muestra de buena letra, en que se expresa el indubitable patrocinio del Santo sobre España. Gravada por D. Joaquin Josef Fabregat. Se hallará con el nuevo corapleto Curso de Escribir de cinco diversos tamaños de letra, y siete pautillas correspondientes en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz: el precio de la Estampa dos reales, y el del Curso quatro.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.